



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION D.A.E. Nº: 082/87

Salta, 24 de Abril de 1.987

Expediente Nº: 12.132/86

VISTO:

La Resolución Interna Nº 167/86, mediante la cual se designa interinamente al Dr. Heraldo ROSINI, como Profesor Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura "Etica del Laboratorista", durante el período 12 de Agosto de / 1.986 - 31 de Marzo de 1.987; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Heraldo ROSINI cumplió con los trámites reglamentarios / dispuesto por el Artículo 3º de la Resolución antes mencionada, en el presente / Ejercicio;

Que por esta razón, la Dirección General de Personal no procedió a la liquidación de haberes;

Que corresponde reconocer de legítima abono, los haberes del Dr. / Heraldo ROSINI, por contar con una real prestación de Servicios.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Reconocer de legítima abono, los haberes del Dr. Heraldo ROSINI, según designación efectuada por Resolución Interna Nº 167/86, de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION D.A.E. Nº: **082187**

Salta, 24 de Abril de 1.987

Expediente Nº: 12.132/86

y remítase copia al interesado, a sus efectos.-



MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA
DECANO